



Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0666 - 2013-MPS/A

Sechura, 04 de setiembre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 090-2013-MPS/GM de fecha 02 de setiembre del 2013, emitido por el Gerente Municipal, sobre **CESY DESIGNACION DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE SUB GERENTE para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0498-2013-MPS/A del 11 de Julio del 2013 Se Resuelve en el Artículo 1°.- CESAR en el Cargo de Sub Gerente de Recaudación a la Tec. Jesús María Galán Fiestas; y en el Artículo 3°.- Designar en la Sub Gerencia de Comercialización a la Tec. María Lidia Chapilliquén Periche, debiendo asumir conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a partir de la emisión de la presente Resolución, bajo responsabilidad;

Que, mediante documento de visto el Gerente Municipal en cumplimiento de sus funciones eleva propuesta de designación de Sub Gerentes para el ejercicio fiscal 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CESAR EN EL CARGO DE SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN A LA BR. MARÍA LIDIA CHAPILLIQUÉN PERICHE, dándole las gracias por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la emisión de la presente Resolución, en los cargos de Sub Gerentes a los siguientes funcionarios:

GERENCIA DE RENTAS

Sub Gerencia de Recaudación
Sub Gerente

: Br. Percy Yarleque Chunga

GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Sub Gerencia de Comercialización
Sub Gerente

: C.P.C. José Mercedes Acosta Zapata

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Funcionario saliente proceda a la entrega del Cargo respectivo a los designados, conforme a la normativa vigente, dentro del término de 24 horas de notificado el presente resolutivo.

ARTICULO 4°.- ASIGNAR al funcionario designado en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Dar cuenta a los designados, Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería, Sub Gerencia de Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Control Institucional para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

JOSE BERNARDO PAZO NUNURA
ALCALDE

JBPN/Alc.
JJDR/Sec.Gral

